



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-23/19**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las licitantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-23/19**, relativa a la contratación de la prestación de los servicios de estenografía, fotocopiado, mensajería local, nacional e internacional, monitoreo en medios electrónicos, carpeta informativa y análisis coyuntural mensual, así como traducción simultánea al lenguaje de señas mexicano y traducción oral y escrita a lenguas indígenas, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, solicitados por la Secretaría Ejecutiva, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MELBA REYES CRUZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA

ALEJANDRO ROMERO HERRERIAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA

GABRIEL HUMBERTO LOPEZ Y LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



[Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large 'A' and various initials like 'R', 'B', 'G', 'C', 'h', 'y']



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-23/19**

MARTIN RAMÍREZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MOISES ALEJANDRO CORTÁZAR LARA
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

SALVADOR CRUZ GARCÍA

CARLOS PÉREZ ESCAMILLA GONZÁLEZ
EFINFO, S.A.P.I. DE C.V.

JESÚS AGUILERA FONOL
ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/2189/2019 de fecha once de noviembre de dos mil diecinueve, la C. Cintya Mariana Sánchez Rojas, fue designada para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/072/2019 de fecha seis de noviembre de dos mil diecinueve, la y el CC. Miriam Ruíz Valdés y Moises Alejandro Cortázar Lara, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTCSyD/0688/2019 de fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve el C. Martin Ramírez González, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-23/19**

representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. -----

Mediante oficio No. SECG-IECM/3730/2019 de fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve la y el CC. Melba Reyes Cruz y Alejandro Romero Herrerias, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Secretaría Ejecutiva. -----

Mediante oficio No. IECM/UTALAOD/1190/2019 de fecha once de noviembre de dos mil diecinueve el C. Gabriel Humberto Lopez y Lopez, fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.-

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y en los numerales 21 párrafo último, 23, 27 inciso a), 28 párrafo segundo, 33, 34 fracción I, 37, 38, 43 y 64 (partidas 1, 2, 3, 5, 6 y 7); de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-071/2019 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de fecha 31 de octubre de 2019, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente licitación, cuya convocatoria se publicó el doce de noviembre de dos mil diecinueve en el Diario Oficial de la Federación y la venta de bases fue el doce, trece, catorce y quince de noviembre de dos mil diecinueve.-----

ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE

1. ANEXO TÉCNICO, PAGINA 34 DE 52, PARTIDA 1 FOTOCOPIADO. INCISO A), NUMERAL 3.

DICE:

3. Corroborar que mínimo, dos de los equipos que se entreguen en oficinas centrales sean nuevos. Esta medida preventiva es con la finalidad de garantizar la continuidad en la operación. Para comprobar esto, el proveedor deberá exhibir copia simple de la factura con una antigüedad no mayor a 1 año.

DEBE DECIR:

3. Corroborar que mínimo, dos de los equipos que se entreguen en oficinas centrales sean nuevos. Esta medida preventiva es con la finalidad de garantizar la continuidad

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-23/19**

en la operación. Para comprobar esto, el proveedor ganador deberá exhibir copia simple de la factura con una antigüedad no mayor a 1 año al inicio de la prestación del servicio.

Acto seguido con fundamento en el numeral 43, primer párrafo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases, se procede a dar respuesta a las preguntas remitidas vía correo electrónico, en el presente acto no se formularon preguntas: -----

ATENCIÓN CORPORATIVA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. -----

1. Anexo Técnico, pagina 34 de 52, Partida 1 Fotocopiado. Inciso A), numeral 3. Solicita que dos de los equipos que se entreguen en oficinas centrales sean nuevos, para comprobar esto, el proveedor deberá exhibir copia simple de la factura con una antigüedad no mayor a 1 año. Solicitamos al Instituto, que la presentación de la copia solicitada sea presentada por el licitante adjudicado, toda vez que no se puede contar con los equipos, si no se tiene la certeza de que seamos adjudicados. ¿Se acepta nuestra propuesta? -----

R. CONTESTADA CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE. -----

2. Solicitamos amablemente a la convocante nos pueda proporcionar las bases en formato Word o texto, con la finalidad de elaborar nuestra propuesta con mayor precisión. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. EN ESTE ACTO SE ATIENDE SU PETICIÓN Y QUEDAN A DISPOSICIÓN DE LAS DEMÁS LICITANTES EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS.-

EFINFO, S.A.P.I. DE C.V. -----

1. Adicional al trabajo de análisis similar que se deberá entregar en la propuesta técnica. ¿Existirá periodo o días de prueba para garantizar el alcance de los servicios? -----

R. NO EXISTE UN PERIODO DE PRUEBA. LA LICITANTE GANADORA DEBERÁ PROPORCIONAR EL SERVICIO A PARTIR DEL 1 DE ENERO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

2. Debido a que en las bases de la licitación no hay un formato específico para elaborar la propuesta económica, el costo del servicio ¿Deberá ser el monto mensual o del total del periodo de contratación? -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integrales, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-23/19**

R. SI EXISTE EL FORMATO Y SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA 27 DE 52, EL CUAL ESTABLECE PRESENTAR EL MONTO MENSUAL, SUBTOTAL (12 MESES IVA Y TOTAL, ASÍ COMO SUS TÉRMINOS. -----

3. Evidentemente considerando los requerimientos y entregables requeridos. ¿El desarrollo de la propuesta técnica, así como los escritos solicitados en la documentación legal y administrativa, es de formato libre? -----

R. LA PROPUESTA ES CONFORME LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO, LOS ESCRITOS SOLICITADOS PUEDEN SER EN FORMATO LIBRE, SIEMPRE Y CUANDO CONTENGAN Y SE PRESENTEN COMO SE ESPECIFICA EN LAS BASES. -----

La convocante consultó a los presentes si había algún otro cuestionamiento, no habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, a satisfacción de los presentes, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes asistentes e incorporando el original en el expediente de la licitación. -----

Se hace mención que las y el representante de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsable de éstas la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las once horas con quince minutos del mismo día de su inicio. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-23/19**

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

MELBA REYES CRUZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA

ALEJANDRO ROMERO HERRERIAS
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA

GABRIEL HUMBERTO LOPEZ Y LOPEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS

MARTIN RAMÍREZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

MIRIAM RUÍZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MOISES ALEJANDRO CORTÁZAR LARA
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Handwritten initials and marks on the right margin, including 'C' and 'X'.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



